



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosAutoridad Nacional
del Servicio Civil*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*
*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"***PROCESO CAS N°058-2016-SERVIRA1:J24****COORDINADOR JURÍDICO-GG****I. GENERALIDADES****1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Coordinador Jurídico, para dirigir la implementación de estrategias procesales, así como coordinar con su equipo de trabajo el desarrollo de las acciones legales, en el marco del Decreto Legislativo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado para favorecer la defensa jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia General

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Administración y Finanzas, a través de la Sub Jefatura de Recursos Humanos

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	- Título Universitario en Derecho, Colegiado y Habilitado.
Experiencia	- Mínimo seis (06) años de experiencia general (como abogado titulado). - No menor a cuatro (04) años de experiencia en puestos relacionados a las funciones y/o patrocinio judicial a favor de entidades estatales. (No se requiere experiencia laborando en el sector Público).
Competencias	Planificación, Organización, Análisis, Comunicación oral y escrita.
Cursos / Estudios de especialización - Curso deben de tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente. - Programa de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por el ente rector correspondiente.	- Programa de especialización en Derecho Administrativo, Proceso Contencioso Administrativo, Derecho Procesal Civil, Derecho Laboral, Procesal Laboral, Derecho Constitucional o Procesal Constitucional.
Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (Se sustentará con Declaración Jurada y podrán ser determinados en la etapa de evaluación técnica).	- Conocimiento de la normatividad aplicable al régimen del sistema de defensa jurídica del Estado (Decreto Legislativo N° 1068) y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 017-2008-JUS. - Normatividad que regula los procesos contenciosos administrativos en nuestro país. - Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.) básico - Hojas de cálculo (Excel, Opencalc, etc.) básico - Programa de Presentaciones (Power point, Prezi, etc.) básico





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- 1.- Conducir grupos de trabajo para discutir y unificar estrategias procesales para favorecer la representación procesal y patrocinio jurídico de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.
- 2.- Elaborar escritos judiciales tales como demandas, contestaciones de demandas, excepciones, recursos de apelación y de casación, pedidos de nulidad, absoluciones de traslado, medidas cautelares, oposiciones a medidas cautelares, oposiciones y tachas a medios probatorios, entre otras acciones procesales que sean necesarias para la defensa de los intereses de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.
- 3.- Presentar informes periódicos del avance o estado situacional de los procesos judiciales en los que interviene la Autoridad Nacional del Servicio Civil para evaluar el logro de los objetivos de la oficina.
- 4.- Coordinar con el Procurador Público mejoras y recomendaciones técnicas a fin de viabilizar su implementación en el marco de la defensa jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.
- 5.- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Autoridad Nacional del Servicio Civil - Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a necesidades Institucionales.
Contraprestación mensual	S/. 8000,00 (Ocho mil soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

